



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

CUA-88762-1-2020

No. Nombramiento:

88762-1-2020

SIAD No.:

564171

Fecha del Nombramiento:

16 de octubre de 2020

Fecha de entrega del Informe Final:

24 de noviembre de 2020

Nombre del Auditor:

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj

Nombre del Supervisor:

Licda. Mayra Iliana Hernández López

Entidad:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Oriente

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Oriente

Tipo de Auditoría:

Gestión

Área Examinada:

Presupuesto de ingresos y egresos año,
áreas de Caja y Bancos, Bolsas y
Becas de estudio, Programas de apoyo,
Institutos por Cooperativa, Inventarios y
sueldos no devengados

Período auditado:

Del 01 de enero al 31 de agosto de
2020

TOMO 1/1

PBX: (502) 2411-9595

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación
Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de evaluación de forma integral de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos año 2020, en las áreas de caja y bancos, bolsas y becas de estudio, programas de apoyo, institutos por cooperativa, inventarios y sueldos pagados no devengados, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de verificar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

No obstante, el alcance fue limitado debido a los siguientes aspectos:

- En el caso de las bolsas de estudio y becas para estudiantes con discapacidad, al 31 de agosto de 2020, no se verificó el pago, debido a que fue autorizado efectuarlo en los meses de septiembre y octubre de 2020, de conformidad con el Acuerdo Ministerial 2373-2020 de fecha 21 de agosto de 2020 y Acuerdo Ministerial 2615-2020, de fecha 14 de septiembre de 2020.
- Derivado al estado de Calamidad decretado por la pandemia del Covid-19, no fue posible realizar visitas de campo a los establecimientos educativos beneficiados con los programas de apoyo; mantenimiento a edificios escolares públicos y subvenciones a Institutos de enseñanza por Cooperativa.
- No se verificó la documentación solicitada, que respalda la liquidación de 15 Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, de las transferencias realizadas de alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica, derivado que la Dirección Departamental manifestó tener únicamente las rendiciones del primer y segundo desembolso, no así de la copia de facturas. Asimismo la documentación del tercer desembolso, no fue proporcionada en forma ordenada e integrada, la cual fue requerida, según oficio No. O-DIDAI-13-88762-2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, oficio No. O-DIDAI-15-88762-2020, de fecha 02 de diciembre de 2020 y correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2020.
- No se verificó el cumplimiento de los lineamientos emitidos a través de la



Circular 37-2020 DIGEPSA-DIGEFOCE y PRA-INS-15 respecto a las compras de alimentación escolar para establecimientos educativos oficiales que no cuentan con Organización de Padres de Familia, derivado a que no fue proporcionada la información al respecto, el cual fue requerido según oficio No. O-DIDAI-13-88762-2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, oficio No. O-DIDAI-15-88762-2020, de fecha 02 de diciembre de 2020.

- No se obtuvo informe de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, del personal al que le efectuaron pago de salarios no devengados en años anteriores.
- No se recibió respuesta de las acciones efectuadas por la administración, para la implementación de las recomendaciones de la auditoría anterior, de conformidad con el Informe de Auditoría No. 80300-3-2019, auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el periodo del 01 de enero del 30 de septiembre de 2019, el cual fue requerido según oficio No. O-DIDAI-17-88762-2020, de fecha 02 de diciembre de 2020.
- La administración solicitó prórroga para la entrega de la información, por lo cual se permitió la entrega de la misma en forma parcial, lo cual demoró el avance en la ejecución de la auditoría.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2020.

Y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, al realizar auditoría de gestión de evaluación de forma integral de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos año 2020, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de estudio, Programas de apoyo, Institutos por cooperativa, inventarios y sueldos pagados no devengados, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, de conformidad con el reporte de movimientos administrativos del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, del total de 46 registros, se constató que existe 1 caso de sueldo pagado no devengado por valor de



Q1,636.08. Asimismo, al revisar 24 registros de 58 que contiene el reporte R0806709, bloqueo de salarios, del mismo periodo, se constató que también existen 12 casos, por un valor de Q105,845.09, haciendo un total de Q107,481.17. Ver anexo 6.

Hallazgo No.2

Deficiencias en el área de inventarios

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, al realizar auditoría de gestión de evaluación de forma integral de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos año 2020, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de estudio, Programas de apoyo, Institutos por cooperativa, inventarios y sueldos pagados no devengados, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, se determinaron las siguientes deficiencias en el área de inventarios:

- No existe conciliación entre el reporte FIN 01 "Formulario Resumen de Inventario Institucional, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB y el Libro de Inventarios.
- De conformidad con el reporte R00812354 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, se constató que existen bienes por un monto de Q49,710.00, los cuales se encuentran con estado no contabilizado, correspondiente a los años 2011 y 2014.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

El Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que se realice lo siguiente:



- El Departamento de Recursos Humanos, confirme los valores, correspondiente a los sueldos pagados no devengados y en coordinación con Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental, realice las acciones para la recuperación de los recursos por ese concepto.
- Los Supervisores Educativos, Coordinadores Técnicos Administrativos instruyan a los Directores de los Establecimientos Educativos, para que notifiquen de manera inmediata, y con la debida documentación de respaldo las bajas de personal al conocer los casos, con el fin de bloquear los sueldos en el sistema Guatenómina de forma oportuna.
- Se verifique el 100% de los casos del reporte de bloqueo de salarios, a fin de determinar si existen más casos de sueldos pagados no devengados y proceder a solicitar los reintegros correspondientes.

Hallazgo No.2

Deficiencias en el área de inventarios

El Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que se efectúe las gestiones necesarias que correspondan para que se nombre personal en la Coordinación de Inventarios con el fin de realizar lo siguiente:

- De forma inmediata revise el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores, ya que a la fecha no se encuentran contabilizados, procediendo a depurar la diferencia descrita en la condición.
- Conjuntamente con el Departamento Financiero realice las acciones que considere necesarias, para conciliar los saldos del libro de inventarios y el reporte FIN 01 del módulo de inventarios del SICOIN WEB.

Los hallazgos anteriormente descritos, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante el Acta de Comunicación y Cierre de Auditoría No. DIDAI-11-2020 de fecha 09 de diciembre de 2020, suscrita en el libro de Actas No. L2 32514, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el 26 de julio de 2016, los cuales a la fecha del presente resumen gerencial están confirmados.

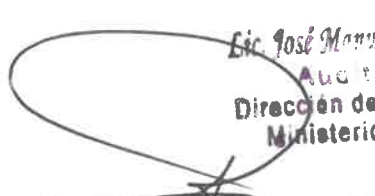
Como resultado del trabajo efectuado, a solicitud de la auditora actuante se corrigieron deficiencias determinadas durante el proceso de la evaluación, fortaleciendo el control interno, en los siguientes aspectos:



1. Corrección de saldo en caja fiscal del mes de agosto de 2020 por valor de Q3,928.60, por traslado incorrecto del saldo del mes de julio de 2020.
2. Publicación de 2 facturas en el sistema Guatecompras, correspondiente a los CUR 2458, de fecha 30/04/2020 y 3590 de fecha 14/08/2020, por Q47,000.00, con cargo al proceso NPG E469812877.
3. Actualización de tarjetas kardex correspondiente a la adquisición de productos, de conformidad con el CUR 3248 de fecha 26/06/2020 por Q22,000.00, con cargo al renglón presupuestario 241, papel de escritorio, por la adquisición de 1000 resmas de papel bond y el CUR 2242 de fecha 31/03/2020 por Q21,720.00, con cargo al renglón presupuestario 267, tintes pinturas y colorantes, por la adquisición de 16 tóner para fotocopiadoras.
4. Actualización de expedientes de Institutos por cooperativa, Oscar Berger y Santa Rosita, los cuales carecían de estados financieros, nómina de empleados y solvencia.

Lo anterior fue comunicado mediante Nota de Auditora No. 01-88762-2020, de fecha 23 de noviembre de 2020 y Nota de Auditoría No. 02-88762-2020, de fecha 04 de diciembre de 2020, las cuales fueron atendidas por los responsables, presentando evidencia de las correcciones efectuadas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


Lic. José Manuel Alvarado Rancos
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

JOSE MANUEL ALVARADO RANCO
Auditor


Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
Supervisor


MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director

